

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		GEOCOL CONSULTORES S.A.	Numero de Contrato / Orden de Servicio	3039771 / 043
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR				
Objeto				
Actividades arqueológicas para el campo Chichimene - Bloque Cubarral programa de arqueología preventiva resolución 631 de 2022				
Descripción General de Actividades				
Ejecutar rescate arqueológico para el polígono específico CL 60, Se realizará excavación manual para estudio e investigación y preservación del patrimonio cultural en la zona de acuerdo con las medidas de manejo aprobadas por el ICANH en la resolución 631 de 2022.				
Tiempo de Ejecución				
8 días				
Fecha Estimada de Inicio				
17/02/2025				
Ubicación de los Trabajos				
Castilla La Nueva				
Canales de Atención del Contratista		Profesional de Gestión Contractual		Líder Técnico
Nombre: Jerónimo Jaramillo Teléfono: 3107656129 Correo: coordinacion.arqueologia@geocol.com.co Otro Canal: Otro Canal: Profesional de Gestión y Análisis Logístico Correo: gestion.logistica@geocol.com.co		Wilfredo Charry		Igor Martínez

"La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A TODO COSTO	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No Aplica</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas Formalmente constituidas y Legalmente Habilitadas por el ministerio de transporte con resolución para transporte especial, cumplimiento de Normatividad Legal Vigente en materia de trabajo y transporte.</p> <p>Requisitos Pólizas: SOAT vigente, póliza todo riesgo, póliza contractual y extracontractual.</p> <p>Requisitos Experiencias: La empresa debe acreditar experiencia en transporte público especial de pasajeros.</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC Plan estratégico de seguridad vial (PESV). Cronograma de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos (Soportes vigentes). Licencia de tránsito o tarjeta de propiedad. Revisión tecno mecánica vigente. RUNT. Tarjeta operacional. FUEC.</p> <p>Requisitos Técnicos: Buseta de 12 Pasajeros.</p>				

"La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Modelo y antigüedad, de acuerdo a los estándares establecidos por Ecopetrol.</p> <p>Criterios de Evaluación: Oferta económica, calidad operativa del vehículo, Proveedor local y conductores de la región.</p> <p>Especificación Técnica: Busetas de 12 Pasajeros. Modelo y antigüedad, de acuerdo con los estándares establecidos por Ecopetrol, servicio 12 horas a todo costo, cumplimiento de la normatividad de contratación y pagos de salarios vigente, conductor con licencia de conducción al día. Servicio diario y todo incluido (combustible, mantenimiento, salario de conductor).</p> <p>Otros Requisitos: La tarifa que se debe contemplar es a todo costo (incluido el conductor, combustible y mantenimientos rutinarios). Tener en cuenta la guía de aspectos laborales de Ecopetrol. Conductor con esquema completo de vacunación COVID-19. Facturación electrónica.</p>			
HIDRATACIÓN	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No Aplica</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio, debe contar con facturación electrónica.</p> <p>Requisitos Pólizas: No Aplica</p> <p>Requisitos Experiencias: No Aplica</p> <p>Requisitos HSE: Certificado</p>			

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC. Registro INVIMA.</p> <p>Requisitos Técnicos: Agua en bolsa. Hielo en Bloque o Cubo.</p> <p>Criterios de Evaluación: Oferta económica, Ubicación, Calidad Operativa. Se asignará puntaje a aspectos económicos.</p> <p>Especificación Técnica: Servicio de hidratación (Empresa legalmente constituida, registro INVIMA vigente y reportes mensuales de laboratorio). Modalidad del Servicio: Día o Mes</p> <p>Otros Requisitos: Facturación electrónica, planillas o soporte de despacho.</p>			
ALQUILER DE UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES Y RESIDUOS SOLIDOS (MANTENIMIENTO INCLUIDO)	Unidad	1	0	1	<p>Plataforma: No Aplica</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación del servicio. Permiso de disposición de aguas residuales y disposición de residuos sólidos. RUT actualizado, cámara de Comercio, Cedula del Representante Legal, Certificado bancario y contar con facturación electrónica.</p> <p>Requisitos Pólizas: No Aplica</p> <p>Requisitos Experiencias: No Aplica</p> <p>Requisitos HSE: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y OHSAS. Resolución vigente para transporte y disposición final de residuos.</p> <p>Requisitos</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GEOCOL CONSULTORES S.A.** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					<p>Técnicos: Unidad Mixta</p> <p>Criterios de Evaluación: Oferta económica, calidad del servicio y Proveedor de la región.</p> <p>Especificación Técnica: Mantenimiento de unidad sanitaria y recolección de residuos sólidos, contar con facturación electrónica, y contar con los informes y certificados para disposición de aguas residuales y demás residuos. El servicio requerido será por días, según requerimiento en campo.</p> <p>Otros Requisitos: Facturación electrónica, planillas o soporte de servicio.</p>				
<p>SERVICIO DE VIGILANCIA NOCTURNA (1 TURNO) SIN ARMA Y CON MEDIO DE COMUNICACIÓN</p>	<p>Unidad</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Plataforma: No Aplica</p> <p>Requisitos Mínimos: Empresas legalmente constituidas y legalmente habilitadas para la prestación del servicio. RUT actualizado, cámara de Comercio, Cedula del Representante Legal, Certificado bancario y contar con facturación electrónica. Resolución de la Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual de la actividad económica.</p> <p>Requisitos Pólizas: Resolución de la Licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada. Póliza de Responsabilidad Civil</p>				

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Extracontractual de la actividad económica.

Requisitos Experiencias: Contar con 1 año certificado de servicio en el área.

Requisitos HSE: Cumplimiento de requisitos de ley Planillas de afiliaciones al S.S.S Realización curso fase 3 de Ecopetrol vigente. Cumplimiento con la Guía de Aspectos Laborales.

Requisitos Técnicos: No Aplica

Criterios de Evaluación: Oferta económica, calidad del servicio y Proveedor de la región.

Especificación Técnica: Servicio para la prestación de vigilancia en un punto rural, el servicio se requiere por un turno nocturno. No se requiere la cotización con arma de fuego ni tampoco con elementos traumáticos de orden eléctrico, neumático ni hidráulico. El tiempo del servicio se estima en días, según requerimiento de campo.

Otros Requisitos: Facturación electrónica y planillas soporte de la prestación del servicio.

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago

30

Lugar de Radicación de Facturas

correo electrónico

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: -Factura electrónica de venta que cumpla con los requisitos legales radicarla al correo autorizado por GEOCOL CONSULTORES S.A. asistenteseguimiento@geocol.com.co -Orden de Compra, Orden de Servicio, planilla de control diario (para el caso de vehículos y unidades sanitarias).
Contacto para Facturación	Arlyn Paola Martínez asistenteseguimiento@geocol.com.co / Cel. 3143766064

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de Recibo	14/02/2025
Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	correo electrónico
Contacto para Entrega de Propuestas	Jerónimo Jaramillo / Cel. 3107656129 Wilson Muñoz / Cel. 3102032872 gestion.logistica@geocol.com.co / asistentelogistico@geocol.com.co coordinacion.arqueologia@geocol.com.co

OBSERVACIONES

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas y legalmente habilitadas para los servicios requeridos de los municipios donde se realizarán los trabajos (Castilla la Nueva).

Junto a la cotización deberá adjuntar:

- Registro Único Tributario actualizado (RUT) con fecha de generación menor a 30 días
- Certificado cámara de comercio con fecha de generación menor a 30 días

Copia Cedula de Ciudadanía del representante legal legible y ampliada al 150%